

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**

DEL DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2024.

La **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011; entidad con personería jurídica, patrimonio autónomo e independencia administrativa, financiera y técnica, con el objeto de planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP 004 de 2022, para efectos de ejecutar el proyecto **NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA-CORREDOR: BUENAVENTURA- LOBOGUERRERO-BUGA**; delegando a la Concesionaria Vial la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 7 y demás apéndices del contrato.

De conformidad con lo expuesto y a la luz del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**

HACE SABER:

Que el día veintiocho (28) de febrero de 2024, se libró Oficio de Citación **BLB-CIT-098** dirigido al señor, **JAIME SALAZAR SALAZAR**, identificado con cédula de ciudadanía 14.873.942; con la finalidad de convocarlo para efectuar el trámite de notificación personal de la Oferta Formal de Compra **BLB-OFC-098**, a través del cual se dispone la adquisición del área de terreno identificada internamente por el proyecto como **BLB-02-006-G**, parte de la Unidad Funcional 2, requerida para el proyecto vial *nueva malla vial del Valle del Cauca-corredor: Buenaventura-Loboguerrero-Buga*, contenido descrito a continuación:

Guadalajara de Buga, veintiocho (28) de febrero de 2024.

Señor,
JAIME SALAZAR SALAZAR
Vía alterna km 5.8 antes Lote 14 y 15, Manzana 26.
Vereda Gamboa, Municipio de Buenaventura.
Departamento del Valle del Cauca.

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP 004, suscrito el 29 de agosto de 2022, Proyecto: "Nueva Malla Vial del Valle del Cauca - Corredor: Buenaventura- Loboguerrero-Buga".**

Asunto: **Citación para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra emitida mediante BLB-OFC-098, Ficha Predial BLB-02-006-G.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura – ANI**, agencia nacional estatal de naturaleza especial creada por el Decreto 4165 de 03 de noviembre de 2011, mediante el cual se cambió la naturaleza jurídica y denominación del antes Instituto Nacional de Concesiones – INCO, suscribió con la Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S., en adelante "la Concesionaria", identificada con NIT 901621257-9, el Contrato de Concesión APP 004 de 2022, cuyo objeto es el otorgamiento de una concesión para que la misma, por su cuenta y riesgo adelante la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento del Proyecto "Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Corredor: Buenaventura – Loboguerrero – Buga".

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en adelante CPACA y artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal, la de su(s) representante(s) legal(es) o apoderado(s), en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 12 # 35 sur – 10 Quebradaseca, Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra BLB-OFC-098.

Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 del CPACA, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Unión Vial Camino del Pacífico
Carrera 12 No 35 Sur – 10 (Quebrada Seca)
Buga - Valle del Cauca.
Calle 99 No 14-49 Piso 4 Torre EAR
Bogotá D.C.





caminodelpacifico.com
BLB-CIT-098

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y copia de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure(n) como titular(es).

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestro profesional jurídico del equipo predial, **PAULA ANDREA ROBLES CORTES** en el teléfono 314 428 9455, o al correo electrónico: parcortes@sacyr.com.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA Firmado digitalmente
por ESTEBAN JOSE OBANDO MERA

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Predial y de Reasentamientos.
Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S.

Elaboró: P. Robles.
Revisó: A. Sanchez.

Unión Vial Camino del Pacífico
Carrera 12 No 35 Sur – 10 (Quebrada Seca)
Bugá - Valle del Cauca.
Calle 99 No 14-49 Piso 4 Torre EAR
Bogotá D.C.



Unión Vial Camino del Pacífico Carrera 12 No 35 Sur – 10 (Quebrada Seca) Bugá - Valle del Cauca. Calle 99 No 14-49 Piso 4 Torre EAR Bogotá D.C.		VIGILADO SuperTransporte		Transporte		ANI Agencia Nacional de Infraestructura	
472		7102 000 Devoluciones		7206 000 PO:BUGA OCCIDENTE		YP005802701C0	
Remitente: Nombre/Razón Social: UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO Dirección: CRA 12 # 35 SUR - 10 Referencia: Teléfono: 3103017403 Código Postal: Ciudad: BUGA Depto: VALLE DEL CAUCA Código Operativo: 7206000		Remitente: Nombre/Razón Social: JAME SALAZAR SALAZAR Dirección: VÍA AL TERAPIA KM 5.5 ANTES LOTE 14 Y 15 MANZANA 25 VDA GARCÍA Teléfono: 3123456789 Código Postal: Ciudad: BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA Depto: VALLE DEL CAUCA Código Operativo: 7100000		Causas Devoluciones: <input type="checkbox"/> Retenido <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> No recibe <input type="checkbox"/> No reclamado <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Disposición errada		Causas: <input type="checkbox"/> No controlado <input type="checkbox"/> Faltó el <input type="checkbox"/> Apertado (Causado) <input type="checkbox"/> Fuente Mayor	
Destinatario: Nombre/Razón Social: JAME SALAZAR SALAZAR Dirección: VÍA AL TERAPIA KM 5.5 ANTES LOTE 14 Y 15 MANZANA 25 VDA GARCÍA Ciudad: BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA Depto: VALLE DEL CAUCA Teléfono: 3123456789 Código Postal: Ciudad: BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA Depto: VALLE DEL CAUCA Código Operativo: 7100000		Valores Describiendo Remitente: Valor Fiscales (pes): 200 Valor Volumétrico (kg): 0 Valor Facturado (pes): 200 Valor Declarado: \$1.000 Valor Flete: \$13.350 Costo de manejo: \$8 Valor Total: \$13.358 COP		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel. Hora: Fecha de entrega: Distribuidor: 201082 05-03-24		Observaciones del cliente: NO HAY BUENAVENTURA 00516 1076	
72060007102000YP005802701C0							

La presente citación, fue remitida a sus destinatarios el día primero (01) de marzo de 2024, con número de guía YP005802701CO; a través de correo certificado SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.

Así las cosas, en el evento de desconocer la ubicación del titular inscrito, señor **JAIME SALAZAR SALAZAR** y/o terceros indeterminados que puedan ostentar interés al respecto del proceso de enajenación que se surte respecto del predio **BLB-02-006-G**, se procede a publicar el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 e inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), con el fin de asegurar la comparecencia e integralidad de los mismos, publicando la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y de la concesionaria www.caminodelpacifico.com, y por el término de cinco (5) días en la cartelera de la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, ubicada en la carrera 12 # 35 sur 10, Guadalajara de Buga, Departamento Valle del Cauca.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial y de Reasentamientos.
CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y DE LA CONCESIONARIA www.caminodelpacifico.com, ASI COMO EN LA CARTELERA DE LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S., UBICADA EN LA CARRERA 12 NO. 35 SUR 10 QUEBRADASECA, GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, EL DÍA **DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2024**, A LA HORA 8:00 A.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial y de Reasentamientos.
CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL Y DE REASENTAMIENTOS DE LA
CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S., HACE CONSTAR QUE
EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY **VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2024**
SIENDO LAS 6:00 P.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial y de Reasentamientos.
CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.

Copia: Archivo.

Revisó: A. Sánchez
Proyectó: P. Robles